	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
	OFICINA ASESORA JURÍDICA			

511- 14917

San Juan de Pasto, 15 de diciembre de 2015

Señor:
OSWALDO ARIAS SIERRA
 Representante Legal
ARIOS COLOMBIA
 Calle 8 No. 42 – 76 Barrio Los Cambulos
 Cali - Colombia


Ref.: Respuesta observaciones Convocatoria Pública 001-2015

Cordial Saludo,

Me dirijo a usted dentro de término a fin de dar respuesta a las observaciones presentadas dentro de la Convocatoria Pública 001-2015 cuyo objeto es la Prestación del servicio integral de aseo que incluye lavandería, aseo, desinfección general y hospitalaria, preparación y distribución de bebidas calientes incluyendo el suministro de insumos y elementos necesarios para la realización de estas actividades, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., sede administrativa, 22 IPS y unidades móviles, de acuerdo con los requerimientos de la institución y los estándares de calidad y con las características y especificaciones de la Empresa. Lo anterior de conformidad con las características, obligaciones y especificaciones técnicas requeridas en los estudios previos y condiciones de selección por Pasto Salud E.S.E, de la siguiente manera:

OBSERVACION 1: NO SE ACEPTA, teniendo en cuenta que PASTO SALUD E.S.E. requiere garantizar que los participantes tengan una adecuada sostenibilidad financiera y por tanto su nivel de endeudamiento no superior al 45% es un criterio aceptable para la institución.

OBSERVACION 2: NO SE ACEPTA y se mantienen los dos (02) años de experiencia requeridos a fin de conservar la pluralidad de oferentes, y teniendo en


	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
	OFICINA ASESORA JURÍDICA			

cuenta que menor experiencia implica mayor participación y dos (02) años son suficientes para acreditar la capacidad técnica necesaria para la ejecución del contrato.

Atentamente;

DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ.
Gerente.

*Proyectó: Adriana López Guerrero. Profesional Universitaria.
Revisó: David Cruz Riascos. Jefe Oficina Asesora Jurídica.*

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
	OFICINA ASESORA JURÍDICA			

511- 14917

San Juan de Pasto, 15 de diciembre de 2015

Señor:
OSWALDO ARIAS SIERRA
 Representante Legal
ARIOS COLOMBIA
 Calle 8 No. 42 – 76 Barrio Los Cambulos
 Cali - Colombia


Ref.: Respuesta observaciones Convocatoria Pública 001-2015

Cordial Saludo,

Me dirijo a usted dentro de término a fin de dar respuesta a las observaciones presentadas dentro de la Convocatoria Pública 001-2015 cuyo objeto es la Prestación del servicio integral de aseo que incluye lavandería, aseo, desinfección general y hospitalaria, preparación y distribución de bebidas calientes incluyendo el suministro de insumos y elementos necesarios para la realización de estas actividades, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., sede administrativa, 22 IPS y unidades móviles, de acuerdo con los requerimientos de la institución y los estándares de calidad y con las características y especificaciones de la Empresa. Lo anterior de conformidad con las características, obligaciones y especificaciones técnicas requeridas en los estudios previos y condiciones de selección por Pasto Salud E.S.E, de la siguiente manera:

OBSERVACION 1: NO SE ACEPTA, teniendo en cuenta que PASTO SALUD E.S.E. requiere garantizar que los participantes tengan una adecuada sostenibilidad financiera y por tanto su nivel de endeudamiento no superior al 45% es un criterio aceptable para la institución.

OBSERVACION 2: NO SE ACEPTA y se mantienen los dos (02) años de experiencia requeridos a fin de conservar la pluralidad de oferentes, y teniendo en


	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
	OFICINA ASESORA JURÍDICA			

cuenta que menor experiencia implica mayor participación y dos (02) años son suficientes para acreditar la capacidad técnica necesaria para la ejecución del contrato.

Atentamente;

DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ.
Gerente.

*Proyectó: Adriana López Guerrero. Profesional Universitaria.
Revisó: David Cruz Riascos. Jefe Oficina Asesora Jurídica.*

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
	OFICINA ASESORA JURÍDICA			

511- 14917

San Juan de Pasto, 15 de diciembre de 2015

Señor:
OSWALDO ARIAS SIERRA
 Representante Legal
ARIOS COLOMBIA
 Calle 8 No. 42 – 76 Barrio Los Cambulos
 Cali - Colombia


Ref.: Respuesta observaciones Convocatoria Pública 001-2015

Cordial Saludo,

Me dirijo a usted dentro de término a fin de dar respuesta a las observaciones presentadas dentro de la Convocatoria Pública 001-2015 cuyo objeto es la Prestación del servicio integral de aseo que incluye lavandería, aseo, desinfección general y hospitalaria, preparación y distribución de bebidas calientes incluyendo el suministro de insumos y elementos necesarios para la realización de estas actividades, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., sede administrativa, 22 IPS y unidades móviles, de acuerdo con los requerimientos de la institución y los estándares de calidad y con las características y especificaciones de la Empresa. Lo anterior de conformidad con las características, obligaciones y especificaciones técnicas requeridas en los estudios previos y condiciones de selección por Pasto Salud E.S.E, de la siguiente manera:

OBSERVACION 1: NO SE ACEPTA, teniendo en cuenta que PASTO SALUD E.S.E. requiere garantizar que los participantes tengan una adecuada sostenibilidad financiera y por tanto su nivel de endeudamiento no superior al 45% es un criterio aceptable para la institución.

OBSERVACION 2: NO SE ACEPTA y se mantienen los dos (02) años de experiencia requeridos a fin de conservar la pluralidad de oferentes, y teniendo en

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
	OFICINA ASESORA JURÍDICA			

cuenta que menor experiencia implica mayor participación y dos (02) años son suficientes para acreditar la capacidad técnica necesaria para la ejecución del contrato.

Atentamente;

DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ.
Gerente.

*Proyectó: Adriana López Guerrero. Profesional Universitaria.
Revisó: David Cruz Riascos. Jefe Oficina Asesora Jurídica.*